



"AÑO DEL BICENTENARIO, DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"

29 OCT 2024

Resolución Directoral Regional N° 011319

Visto, el H.R.C. N° 27422-2024, y demás documentos que se acompañan en un total de (12) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, con H.R.C. N° 27422-2024, doña NELLY CHAPILLIQUEN CHAVEZ, con DNI: 02667078 (ESPOSA) en estricto cumplimiento a la sucesión intestada N°166 del 03.08.2023 inscrita en los Registros Públicos de Piura con Partida Electrónica N°11270266, beneficiaria del causante RODRIGO URBINA ANCAJIMA, con DNI: 02665232 Ex Docente de la I.E. MIGUEL CORTEZ CASTILLA, solicita asignación por tiempo de servicio (ATS) de 25 años; En ese sentido, se advierte que la fecha de cumplimiento de 25 años de servicio oficiales para la asignación por tiempo de servicio es el día 19.02.2019.

Que, de conformidad Ley N°29944 - Ley de la Reforma Magisterial, con el art. 59 Asignaciones por Tiempo de Servicios, del Título IV - Remuneraciones, Asignaciones e Incentivos - Capítulo XI - de las Remuneraciones;... el Profesor tiene derecho:

Una asignación equivalente a dos (2) RIM de su escala magisterial al cumplir 25 años de servicios.

De la Verificación INFORME ESCALAFONARIO 02287-2024-GOB.REG.PIURA-DREP-OADM-REGyESC, que obra en el Escalafón de la Dirección Regional de Educación Piura, se acredita que corresponde la Asignación por 25 años de servicios al Ex RODRIGO URBINA ANCAJIMA, con DNI: 02665232,

Que, es procedente lo solicitado de acuerdo al INFORME N° 1338 -2024-GOBIERNO REGIONAL-PIURA-OADM-REG.Y.ESC.

De conformidad con la LEY N°29944 - Ley de la Reforma Magisterial, con el DECRETO SUPREMO N° 004-2013ED-REGLAMENTO DE LA LEY DE REFORMA MAGISTERIAL LEY 29944, con el DL N° 1440 DECRETO LEGISLATIVO DEL SISTEMA NACIONAL DE PRESUPUESTO PUBLICO, con el D.S. N° 004-2019-JUS TUO DE LA Ley 27444 de Procedimiento Administrativo General, con el Decreto Supremo 305-2017 -EF, con la Ley N° 31953 del Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, Resolución Ejecutiva Regional N° 1058-2023-GOB.REG.PIURA-GR y en uso de las facultades conferidas en el D.S. N° 001-2015-MINEDU, D.S. N° 015-02-ED, y la R.E.R. N° 239 - 2024-GOB.REG.PIURA-GR;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Asignar por única vez, por tiempo de servicio equivalente a dos (02) RIM de su escala magisterial al cumplir 25 años de servicio, a doña NELLY CHAPILLIQUEN CHAVEZ, con DNI: 02667078 (ESPOSA) en estricto cumplimiento a la sucesión intestada N°166 del 03.08.2023 inscrita en los Registros Públicos de Piura con Partida Electrónica N°11270266, beneficiaria del causante RODRIGO URBINA ANCAJIMA, con DNI: 02665232 Ex Docente de la I.E. MIGUEL CORTEZ CASTILLA, como a continuación se indican:



DIRECCIÓN
REGIONAL DE
EDUCACIÓN PIURA

GOBIERNO REGIONAL
PIURA

011319

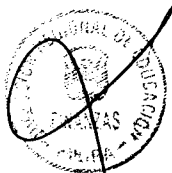
ASIGNACIÓN DE 25 AÑOS POR TIEMPO DE SERVICIO



BENEFICIARIA	CAUSANTE	NIVEL EDUCATIVO	I.E	FECHA CUMPLE T.S	MONTO A PAGAR
NELLY CHAVEZ DNI: 02667078	RODRIGO URBINA ANCAJIMA DNI:02665232 PROFESOR PRIMERA ESCALA - 30 HORAS	SECUNDARIA	MIGUEL CORTEZ CASTILLA	19.02.2019 25 AÑOS	2,000.10 X 2 = 4,000.20



ARTICULO SEGUNDO: Notificar la presente resolución en la forma y plazos que establece la ley a doña NELLY CHAPILLIQUEN CHAVEZ, en CALLE SINCHI ROCA 219 A.H. TALARITA - CASTILLA - PIURA, correo electrónico: abii446@gmail.com, para su conocimiento.



AFFECTESE EDUCACION SECUNDARIA

EJECT	FUN	DIV.FUNC	GR.FUN	PROG	ACTIVID.	PRODUCTO	ORIGEN	NATURALEZA
300	22	047	0105	0090	5005628	3000385	1.00	2.1.41.14

Regístrese y Comuníquese



Dr. WILMER CHARLY GONZALES ROJAS
Director Regional de Educación
Piura

WCHGR/DREP
IIRP/OADM
GCHCH/REGY.ESC.
4.